

Varias Categorías

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la convocatoria de procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, en Escalas de los Subgrupos A2, C1 y C2

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/06/pdfs/BOE-A-2022-20620.pdf>

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

- Escala Auxiliar Administrativa (Subgrupo C2). 22 plazas.
- Escala Técnica Auxiliar de Informática (Subgrupo C1). Una plaza.
- Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca (Subgrupo C1). Una plaza.
- Escala Técnica Facultativa de Grado Medio A2 (Investigación y Transferencia). 3 plazas

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

Ver por categorías

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».(DESDE EL 6/12/2022)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar su solicitud telemáticamente a través del enlace que se habilitará en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.